



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 5 de marzo de 2019

número 19

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 01/2019	Sucesorio Intestamentario	Diana Cristina Moran Rosales	(2ª Pub)	3
Exp. 34/2019	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Ayala Ayala	(2ª Pub)	3
Exp. 37/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Narro García	(2ª Pub)	3
Exp. 41/2019	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gamboa Chacón	(2ª Pub)	3
Exp. 55/2019	Sucesorio Intestamentario	Evodia Alvarado Chávez	(2ª Pub)	4
Exp. 57/2019	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Farías Robledo	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cuellar Flores	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Briones Galván	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ovalle Castillo	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Serrano Hernández y Cruz	(2ª Pub)	5
Exp. 234/2013	Especial Hipotecario	Raúl Valdés Saucedo	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Padilla Gamez	(2ª Pub)	6
Exp. 563/2018	Ordinario Civil	Luis Ivan Esquivel Vázquez	(1ª Pub)	6
Exp. 09/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Davila Garcia	(1ª Pub)	6
Exp. 31/2018	Civil Hipotecario	Omar Saavedra Lecona	(1ª Pub)	7
Exp. 45/2011	Ordinario Civil	José Jaime de la Cruz Rodríguez	(1ª Pub)	7
Exp. 00047/2019	Sucesorio Intestamentario	María Elva Cuéllar Torres	(1ª Pub)	7
Exp. 51/2019	Sucesorio Testamentario	Erasmo Gómez Cruz	(1ª Pub)	8
Exp. 68/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Contreras Castillo	(1ª Pub)	8
Exp. 70/2019	Sucesorio Intestamentario	Asalia Armandina Valenciano Lizcano	(1ª Pub)	8
Exp. 82/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Camacho Rodriguez	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jenobeba Patlan Vargas	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramon Cantu Reyes	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Villanueva Rodriguez	(2ª Pub)	10
Exp. 00152/2019	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Perez Fuentes	(1ª Pub)	10
Exp. 175/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alcalá Rivas	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Abrego Patlan	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Morado	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Guerrero Campos	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oralia Durán Guerra	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Treviño Ibarra	(1ª Pub)	12
Exp. 782/2013	Ordinario Civil	Nahum Ezequiel Aguilar Muñoz	(1ª Pub)	12
Convocatoria	Junta General Ordinaria de Socios	Mecanizados y Automatizados Peert, S.A.	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 725/2018	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Martínez Tovar	(2ª Pub)	13
Exp. 171/2019	Sucesorio Intestamentario	Rey Ortiz Lugo	(1ª Pub)	14
Exp. 178/2019	Sucesorio Intestamentario	Florinda Chapa Martínez	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 47/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel del Toro Villarrel	(2ª Pub)	14
Exp. 7/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ríos Mendoza	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1328/2018	Sucesorio Intestamentario	Alicia Carrillo Silva	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Rodarte Álvarez	(2ª Pub)	15
Exp. 885/2018	Divorcio	Roxana Sinai Luna Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 626/2018	Perdida de la Patria Potestad	Luis Alberto Valdes Cueto	(1ª Pub)	16
Exp. 1268/2018	Rectificación de Acta	Salvador Flores Ruiz	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE TORREÓN

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Marmolejo Santillan	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sebastiana Rodriguez Lara	(2ª Pub)	17
Exp. 604/2018	Divorcio	Maria del Consuelo Ramirez Castañeda	(1ª Pub)	18
Exp. 608/2018	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	18
Exp. 642/2015	Oral Mercantil	Gerardo Ambrosio Vázquez Morales	(1ª Pub)	18
Exp. 29/2019	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Vega Ríos	(1ª Pub)	19
Exp. 35/2019	Sucesorio Intestamentario	María Elvia Lira Quesada	(1ª Pub)	19
Exp. 38/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Gerardo Burgos Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 60/2019	Sucesorio Intestamentario	Sergio Nuñez Jimenez	(1ª Pub)	20
Exp. 66/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Carlos Chain	(1ª Pub)	20
Exp. 78/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Escandon Hernandez	(1ª Pub)	20
Exp. 101/2019	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Garza Herrera	(1ª Pub)	21
Exp. 127/2018	Sucesorio Intestamentario	Rafael Del Castillo de la Rosa	(1ª Pub)	21
Exp. 216/2018	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Salazar Martinez	(1ª Pub)	21
Exp. 236/2014	Especial Hipotecario	Ma. Isabel Soto García	(1ª Pub)	22
Exp. 395/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel Estrada de la Torre	(1ª Pub)	22
Exp. 573/2012	Especial Hipotecario	Carlos Moctezuma Delgado	(1ª Pub)	22
Exp. 747/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Leal Castillo	(1ª Pub)	23
Exp. 1509/2011	Ordinario Civil	Rebeca Concepcion Salazar Rauda	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Arambula Alvarez	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Edurardo Medina Muro	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jacobo Dabdoub Saca	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Lorenzo Rodríguez Saucedo	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Agustin Bocanegra Maldonado	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Dueñez Torres	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Hernandez Chávez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Micaela Ramos Zamarripa	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 87/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Guerra Perez	(1ª Pub)	27
--------------	---------------------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 023/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisca Vélez Pérez	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Gamboa Hernandez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, número **01/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, de DIANA CRISTINA MORAN ROSALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que los denunciados son MANUEL DE JESÚS JOSÉ MORALES y LESSLY JOSÉ MORAN.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **34/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL promovido a bienes de LEOPOLDO AYALA AYALA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Santa García Ojeda y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **37/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS NARRO GARCIA y TRINIDAD LUNA CAZAREZ, denunciado por ENRIQUE SUÁREZ CONSTANCIO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de febrero de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **41/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gloria Gamboa Chacón, promovido por Óscar Alejandro Marín Mendoza, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día jueves once de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **55/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Evodia Alvarado Chávez, promovido por José María Alcalá Alvarado, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves once de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **57/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Arnoldo Farías Robledo y María Guadalupe Bracamontes Tovar, promovido por Jesús Arnoldo Farías Bracamontes; la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas con treinta minutos del día lunes veinticinco de marzo del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha seis (06) de febrero de 2019, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. JUANA MARIA MENDEZ DE LA ROSA COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE, DANIEL IVAN, ANTONIO, DIANA TODOS ELLOS DE APELLIDOS CUELLAR MENDEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO CUELLAR FLORES**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintitrés (29) de Enero de 2019.

Fue designada albacea de la sucesión, el C. DANIEL IVAN CUELLAR MENDEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes (08) de Marzo del año 2019, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero del 2019.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (11) once de febrero de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario la C. BEATRIZ BRIONES GALVAN a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su hermana, la señora **MARTHA BRIONES GALVAN**; misma que compareció en su carácter de albacea y única y universal heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 11 de Marzo de 2019 a las 16:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de Febrero de 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha dos (25) del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), la señora MARIA ASUNCION JARAMILLO GONZALEZ en su carácter de única y universal heredera, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN ANTONIO OVALLE CASTILLO**, quien falleció el día dieciocho (11) de Octubre del año 2010.

Agradeciendo las atenciones que preste a la presente, reciba un cordial saludo.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **JUAN ANTONIO OVALLE CASTILLO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 14 de Febrero de 2019.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (12) doce de febrero de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario la C. NAIDA FLOR HERNANDEZ WALLS a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su padre, el señor **RAFAEL SERRANO HERNANDEZ Y CRUZ**; misma que compareció en su carácter de heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 15 de marzo del 2019 a las 17:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **234/2013**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado **RENÉ DE LA GARZA GIACOMÁN**, en su carácter de apoderado de **SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, en contra de **RAÚL VALDÉS SAUCEDO** y **ANGELA PAOLA PÉREZ PÉREZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, señalo las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 125 de la calle Rosa de Castilla, construida sobre lote de terreno número 22, de la manzana 17, del fraccionamiento Ampliación la Rosa de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes mediadas y colindancias: al norte, en 20.00 metros con lote 21; al sur, en 20.00 metros con lote 23; al oriente, en 10.00 metros con calle Rosa de Castilla; y, al poniente en 10.00 metros con lotes 3 y 4; inmueble valuado en la cantidad

de \$1'783,000.00 (un millón setecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 30 de ENERO de 2019

Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

22 FEB Y 5 MAR



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Febrero del 2019, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIO PADILLA GAMEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los CC. **PATRICIA ESCANDON TENORIO** y sus hijos **LUIS ALBERTO PADILLA ESCANDON**, **ENRIQUE PADILLA ESCANDON**, **LAURA PATRICIA PADILLA ESCANDON** y **JESUS ANTONIO PADILLA ESCANDON**, como Cónyuge Supérstite y posibles herederos, respectivamente, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (04) cuatro del mes de abril del 2019 en el domicilio de esta Notaria sito en la calle avenida las Américas número 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DEL 2019

FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PUBLICA NO. 102

(RUBRICA)

22 FEB Y 5 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: **JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **563/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **JOSÉ REMIGIO RAMÍREZ JUÁREZ**, en contra de **LUIS IVAN ESQUIVEL VÁZQUEZ** y **JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

5-8 Y 15 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **09/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **FRANCISCO DAVILA GARCIA**, promovido por **FERNANDO RODRIGO DE LA GARZA CARDENAS**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señala las once horas del día jueves cuatro de abril de dos mil diecinueve con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de febrero de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de Remate**

En los autos del expediente número **31/2018**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el licenciado José María Marroquín Ayala, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la Institución Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Omar Saavedra Lecona, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial por ministerio de ley, licenciada María Cecilia Plata Cázares, ordenó mediante los autos del uno y diecinueve de febrero del presente año, las trece horas del día jueves cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 469 de la calle Rincón, de la manzana 23, lote 2 del Fraccionamiento Portal de las Lomas quinta etapa de esta ciudad, con una superficie de 136.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 17.00 metros y colinda con lote 1, sureste en 8.00 metros y colinda con calle Paseo de las Lomas, suroeste en 17.00 metros y colinda con lote 3, al noroeste en 8.00 metros y colinda con calle Rincón, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la parelación 965873, folio 478712, ID 1, foja 0, Bis 0, treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, valuado en autos en la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Febrero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RUBRICA)

5 Y 15 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **45/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su Apoderado Jurídico, y continuado por ERNESTO CONTRERAS ESPINOZA, en contra de JOSÉ JAIME DE LA CRUZ RODRÍGUEZ e HILDA MARA SALAZAR ALONSO, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: MANZANA 05, LOTE 26, DE LA C. TERCERA NÚMERO 336, FRACCIONAMIENTO JESÚS MARIA RAMON CANTÚ, EN ACUÑA, COAHUILA, SUPERFICIE: 109.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.30 METROS CON LOTE NÚMERO 04; AL SUR EN 7.30 METROS C. TERCERA; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NÚMERO 27 Y; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NÚMERO 25, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ACUÑA, COAHUILA BAJO LA PARTIDA 17083, TOMO A, FOJA 33, LIBRO 27, SECCIÓN I, TOMO A, FOJA 33, DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publiquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

5 Y 15 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **00047/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARÍA ELVA CUÉLLAR TORRES , denunciado por Herminio Federico González Cuéllar; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 06 de febrero de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **51/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO a bienes de ERASMO GÓMEZ CRUZ y MARÍA LUISA HERNÁNDEZ GÓMEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son ROSA MARÍA, MARÍA LETICIA, TOMAS, EDUARDO, MARICELA, MARTHA ELENA y JESÚS de apellidos GOMEZ HERNÁNDEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **68/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JUAN MANUEL CONTRERAS CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 horas del 28 de marzo de 2019, haciéndoles saber que denunció: Ma. Elena Vallejo Juárez y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **70/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ASALIA ARMANDINA VALENCIANO LIZCANO, promovido por BRAULIO MATA DUARTE y DAVID SINHUE MATA VALENCIANO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de febrero de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **82/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CAMACHO RODRÍGUEZ también conocido como FRANCISCO CAMACHO RODRÍGUEZ, promovido por IRMA SEGOVIA RAMIREZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las diez horas del día jueves once de abril de dos mil diecinueve con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de febrero de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES.
NOTARIA PUBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

LA C. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y TRES CON DOMICILIO, EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2019 COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN MARTINEZ PEREZ, JOSE GUADALUPE, TERESA DE JESUS, JUANA MARIA, SILVIA YADHIRA Y LUCIA ELIZABETH, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ PATLAN.A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DELA SEÑORA **JENOBEBA PATLAN VARGAS**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 28 DE JUNIODEL 2009, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON. ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ADJUDICACIÓN, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CASTAÑOS, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2019

LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 VIRH680110RR7.

(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. GUSTAVO ADOLFO, PATRICIA MARINA, SANTOS LUCINA Y JOSE REINOLD TODOS DE APELLIDOS CANTU VERDUZCO Y MARIA DE LOURDES VERDUZCO GUAJARDO; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JUAN RAMON CANTU REYES**, ACAECIDO EL DÍA 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ) EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA: Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE BRAVO N° 209, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, Coahuila.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO CIA 57 DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA.

OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 11 DE ENERO DE 2019

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, VIJG611015UF3

(RUBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES.
NOTARIA PUBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

LA C. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y TRES CON DOMICILIO, EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2019 COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES GILBERTO VILLARREAL TOVAR, MARIA DEL ROSARIO, MA. MAGDALENA, LUIS GILBERTO, MARIA DE LOURDES Y JUAN. TODOS DE APELLIDO VILLARREAL VILLANUEVA .A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DELA SEÑORA **VICTORIA VILLANUEVA RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 18 DE MAYO DEL 2003, EN ESTA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ADJUDICACIÓN, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CASTAÑOS, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2019

LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIRH680110RR7.

(RUBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00152/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA PEREZ FUENTES, así como que falleció el 01 de Noviembre del 2018 en Monterrey, Nuevo León.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 27 de Febrero del 2019.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **175/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ALCALÁ RIVAS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PEDRO ALCALÁ RIVAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos CONSUELO GUILLERMINA FLORES FLORES, JOSÉ FRANCISCO, PEDRO GUADALUPE, DANIEL OMAR Y MÁYELA de apellidos ALCALÁ FLORES.

Monclova, Coahuila a 26 de Febrero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ROSALES, LA C. ANA MARGARITA, EL C. ARMANDO RAFAEL, JOSE ANGEL, MIGUEL ALBERTO TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ ABREGO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA SRA. **ARMANDINA ABREGO PATLAN**, ACAECIDA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2016 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN CALIDAD DE HEREDEROS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2019.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JESUS RODRIGUEZ MORADO** Y JOSEFA ROBLES TORRES, PROMOVIDO POR EL C. JOSE ROBERTO RODRIGUEZ ROBLES, en su carácter de Apoderado de los señores LUIS RODRIGUEZ ROBLES, EMILIA RODRIGUEZ ROBLES, CONSUELO RODRIGUEZ ROBLES, ELVA ALICIA RODRIGUEZ ROBLES, JESUS RODRIGUEZ ROBLES, ROSEMBER RODRIGUEZ ROBLES, RODOLFO RODRIGUEZ ROBLES, JUANITA RODRIGUEZ ROBLES, ANGELICA RODRIGUEZ ROBLES, (HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA ROSALBA RODRIGUEZ ROBLES, señora ALMA ROSA LEDEZMA RODRIGUEZ); (HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA OLGA RODRIGUEZ ROBLES, señor JOSE ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES, Notario Público número 41, con domicilio en Ave. República Del Salvador número 500, de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 21 de Febrero del 2019 compareció ante mí la señora MA. CARMELA GUERRERO VAZQUEZ a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su sobrino el señor **JOSE ANTONIO GUERRERO CAMPOS**, acaecido el 01 de Marzo del 2016 en San Buenaventura, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando el parentesco con sus actas de nacimiento y de defunción. Se hace un llamado especial a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir sus derechos.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

Monclova, Coahuila 22 de Febrero del 2019.

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1° (Primero) de Marzo del año 2019 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la **C. ORALIA DURÁN GUERRA**, a solicitud de su esposo e hijos **DEMETRIO RODRÍGUEZ MEZA; ELIZABETH, JOSUE, ROSA ORALIA e ISAAC DEMETRIO** de apellidos **RODRÍGUEZ DURÁN**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** a la señora **ELIZABETH RODRÍGUEZ DURÁN**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 01 de Marzo del 2019.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES, Notario Público número 41, con domicilio en Ave. República Del Salvador número 500, de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 21 de Febrero del 2019 compareció ante mí la señora **ROSA ISELA SUAREZ MALDONADO** a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor **RODOLFO TREVIÑO IBARRA**, acaecido el 05 de Febrero del 2006 en la congregación Rodríguez municipio de Abasolo, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando el parentesco con su acta de matrimonio y de defunción. Se hace un llamado especial a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir sus derechos.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

Monclova, Coahuila 22 de Febrero del 2019.

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

CESAR ALBERTO CADENA BOHME

En cumplimiento al resolutivo Séptimo de la Sentencia Definitiva de fecha 18 de Mayo del 2018, dictada dentro de los autos del Expediente No. **782/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el **JUANA GUADALUPE MALDONADO MORALES** y **ROGELIO CERDA ZAPATA**, en contra de **NAHUM EZEQUIEL AGUILAR MUÑOZ, REYMUNDO GUTIÉRREZ ROMERO, MAGDA LIZBETH PIÑA RIVAS, CESAR ALBERTO CADENA BOHME, JOSÉ ANGEL CHÁVEZ VARGAS** y **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**, y además con apoyo en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado se hace de su conocimiento que la Sentencia identificada en líneas anteriores contiene los siguientes puntos resolutivos:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (18) Dieciocho de Mayo del (2018) Dos Mil Dieciocho.- **V I S T O S** para resolver en definitiva los autos del expediente número 782/2013... - Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: **PRIMERO.-** Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio. **SEGUNDO.-** La Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada resultó ser la procedente. **TERCERO.-** La parte actora **JUANA GUADALUPE MALDONADO MORALES** y **ROGELIO CERDA ZAPATA**, acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado Licenciado **JOSÉ ÁNGEL**

CHÁVEZ VARGAS, en su carácter de Notario Público número 23 con ejercicio en este distrito judicial, no acreditó sus excepciones, y los demandados NAHUM EZEQUIEL AGUILAR MUÑOZ, REYMUNDO GUTIÉRREZ ROMERO, MAGDA LIZBETH PIÑA RIVAS, CÉSAR ALBERTO CADENA BOHME, y Registro Público de la Propiedad y del Comercio; no contestaron la demanda instaurada en su contra, en consecuencia: CUARTO.- Por las razones expuestas en el considerando Sexto se declara se declara por este Juzgado que la escritura pública numero 151 pasada ante la fe del notario público número 9 con ejercicio en Allende, Coahuila, misma que contiene el poder otorgado por JUANA GUADALUPE MALDONADO, y ROBERTO CARLOS CERDA MOLINA, a favor de NAHUM EZEQUIEL AGUILAR MUÑOZ, así como la escritura pública numero 256 de fecha 20 de septiembre de 2012, pasada ante la fe del notario público número 25, con ejercicio en este distrito notarial, misma que contiene contrato de compraventa celebrado por los C.C. JUANA GUADALUPE MALDONADO, y ROBERTO CARLOS CERDA MOLINA, como vendedores y REYMUNDO GUTIÉRREZ ROMERO y MAGDA ELIZABETH PIÑA RAMÍREZ, como compradores, son inexistentes atento a lo que preceptúa el artículo 2152 en relación con el artículo 1899 del Código Civil vigente, resultando dichos acto ineficaces y carente de efectos jurídicos, en consecuencia: QUINTO.- Se ordena la cancelación de las inscripciones que ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, se hicieron de dichos contratos, la escritura 151 bajo la partida numero 79697, libro 797, Sección I de fecha 29 de Agosto de 2012 y la escritura numero 256 bajo la partida numero 80802, libro 89, Sección Primera de fecha 9 de Octubre del 2012. SEXTO.- No ha lugar a hacer condenación en costas en esta instancia. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza, Licenciada MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO. Doy fe.- Dos Firmas Ilegibles. Juez y Secretaria. En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley.- CONSTE.- Rubricas. -

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Febrero de 2019

La C. Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia

Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RUBRICA)

5 MAR



**MECANIZADOS Y AUTOMATIZADOS PEERT S.A
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.**

El suscrito LUIS ENRIQUE AGUILAR ARROYO, en su calidad de SOCIO de la persona moral denominada **MECANIZADOS Y AUTOMATIZADOS PEERT S.A**, con fundamento en los artículos DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÈPTIMO y VIGÈSIMO de los Estatutos Sociales y a lo establecido en los artículos 176,179,180,184 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aplicable supletoriamente, convoca a los socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle de Bravo, número 717, fraccionamiento Carranza, C.P 25760 de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 20 de marzo del año 2019, a las 11:30 horas. En dicha Asamblea se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum.
- 2.- Designación del Presidente de la asamblea y declaratoria de instalación de la misma.
- 3.- Informe Anual de Resultados Financieros.
- 4.- Designación de Administrador Único.
- 5.- Otorgamiento de poderes en favor de quien sea designado administrador único y revocación de poderes al señor RAMIRO AGUILAR ARROYO y de gerentes y apoderados de cualquier especie.
- 6.- Asuntos varios.

Monclova, Coahuila, a 23 de febrero de 2019.

SOCIO DE LA PERSONA MORAL

MECANIZADOS Y AUTOMATIZADOS PEERT S.A.

SR. LUIS ENRIQUE AGUILAR ARROYO

(RUBRICA)

5 MAR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **725/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO MARTÍNEZ TOVAR, denunciado por VERÓNICA YESENIA RODRÍGUEZ RIVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **171/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REY ORTIZ LUGO, denunciado por CRUZ DE LA CRUZ PINEDA VIUDA DE ORTIZ, MARLA KARINA, NORA LILIANA, CINTHYA VANESSA y REYNA MARISOL, de apellidos ORTIZ DE LA CRUZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2019.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **178/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORINDA CHAPA MARTINEZ denunciado por OSCAR RODRIGUEZ VALLES Y LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ CHAPA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JUAN MANUEL DEL TORO VILLARREAL
EXPEDIENTE NO. **47/2019.**

Que mediante auto de fecha 23 de enero de 2019, ocurrió ante este Juzgado BERENICE ITZEL MENDOZA MEJIA, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos JUAN MANUEL e ITZEL GUADALUPE de apellidos DEL TORO MENDOZA, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN MANUEL DEL TORO VILLARREAL, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Manuel Del Toro Villarreal, era de nacionalidad mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día 5 de octubre de 2018, en Nava, Coahuila, a los 46 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Berenice Itzel Mendoza Mejía, Padres José Guadalupe del Toro Bermea y Marina Villarreal.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

ATENTAMENTE,
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE ENERO DE 2019
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA
 (RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: ANTONIO RÍOS MENDOZA.
 EXPEDIENTE NO, 7/2019.**

Que mediante escrito de fecha 5 de Noviembre de 2018, ocurrieron ante este Juzgado Eustacia Zamarrón Alfaro, Víctor Manuel, Martha Lucía, Román Heradio, Juan Antonio y María Esther de apellidos Ríos Zamarrón, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Antonio Ríos Mendoza, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Antonio Ríos Mendoza, era de nacionalidad mexicana, originario de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el día 8 de Septiembre de 2008, en Las Esperanzas, Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, a los 65 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Eustacia Zamarrón Alfaro, Padres Marías Ríos Alvarado y Consuelo Mendoza García.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Enero de 2019.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **1328/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Alicia Carrillo Silva), promovido por Juan Manuel Contreras Ibarra; el Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Víctor Hugo Quiroz Zapata, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 12:00 horas del día 07 de Mayo de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-
 (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 30 DE ENERO DEL 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
 NOTARIA PUBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número diez del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número 1/2019 relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. JOSE RODARTE ALVAREZ**, promovida ante el suscrito Notario por los Ciudadanos SOCORRO BARBOZA ZARAVIA, DALILA, JOAB, JOSUE Y PETRA todos de apellidos RODARTE BARBOZA, el cual la primera, tercero, cuarto y última tienen su domicilio en Calle Huachichiles #430 Colonia Revolución y la

segunda en calle Moroleon #119, Fraccionamiento Paraíso, de la Ciudad de Acuña, Coahuila con fecha 31 de Enero del año 2019, en su carácter de esposa e hijos, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante El suscrito Notario número diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en esta ciudad de Zaragoza, Coahuila. Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas y la Administración de Correos de ciudad Acuña, Coahuila, así como en la Oficina de la Tesorería Municipal de esta Ciudad de Zaragoza Coahuila, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo, se señalan las 11:00 (once horas) del día 11 de Marzo del año en curso para que tenga verificativo el Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes del señor JOSE RODARTE ALVAREZ, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

ZARAGOZA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2019.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RUBRICA)

19 FEB Y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **885/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR BALTAZAR MALDONADO PEÑA EN CONTRA DE ROXANA SINAI LUNA RODRIGUEZ, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXEDERA A LOS SESENTA DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 07 DE FEBRERO DEL 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RUBRICA)

5-8 Y 15 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **626/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR MARIA FERNANDA PEREDA GOROSTIAGA EN CONTRA DE LUIS ALBERTO VALDES CUETO, LUIS ALBERTO VALDES AGUIRRE Y CECILIA DE MATER CUETO GONZALEZ; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDO SE SABER A LOS BUSCADOS QUE CUENTAN CON SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE FEBRERO DEL 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RUBRICA)

5-8 Y 15 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO EL CIUDADANO SALVADOR FLORES RUIZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1268/2018** DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO A LA OFICIALIA CUARTA DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN BOQUILLAS DEL CARMEN MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR DE SU FECHA DE NACIMIENTO SIENDO EL CORRECTO EL DIA 05 DE MAYO DE 1966 ASI COMO EL LUGAR DE SU NACIMIENTO SIENDO EL CORRECTO GRANIZO MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, EL ERROR DEL ASENTAMIENTO DEL NOMBRE DE SU PADRE SIENDO EL CORRECTO JOSE MA. FLORES HUERTA Y EL NOMBRE DE SU ABUELA SIENDO EL CORRECTO MANUELA CHAVEZ ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL OPRTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICION.

ATENTAMENTE

CIUDAD ACUÑA, COAH; 14 DE DICIEMBRE DEL 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA
(RUBRICA) 5 MAR

DISTRITO TORREON

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 18 DE ENERO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARIA ESTHER MARMOLEJO GARCIA, SEÑORITA CLAUDIA CORAL Y SEÑOR CESAR ULISES DE APELLIDOS MARMOLEJO MARMOLEJO, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JORGE MARMOLEJO SANTILLAN**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 23 DE JULIO DE 2018, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARIA PUBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ: EL SEÑOR JESUS ZAVALA CUEVAS, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PARA ACTOS DE DOMINIO DEL SEÑOR GERARDO GONZALEZ RIVAS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **SEBASTIANA RODRIGUEZ LARA**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR JESUS ZAVALA CUEVAS; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (08) OCHO, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Febrero 15 del 2019.

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO No. 76
(RUBRICA) 19 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. LUIS HUMBERTO VÁZQUEZ PANDIELLO, por sus propios derechos, demandado PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIVORCIO a la C. MARÍA DEL CONSUELO RAMIREZ CASTAÑEDA, expediente numero **604/2018** por la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes del presente juicio, haciéndose saber a la C. MARIA DEL CONSUELO RAMIREZ CASTAÑEDA, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 778 del Código Procesal Civil, debiendo publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión.

Torreón, Coahuila., a 28 de febrero del 2019.

C. SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RUBRICA) 5-8 Y 15 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, compareció ÁNGELA DE LA TORRE RODRÍGUEZ, a demandarlo en la vía ORDINARIA CIVIL, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, radicándose con el número de expediente **608/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, 18 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. RAYMUDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RUBRICA) 5-8 Y 15 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **642/2015**, Juicio Oral Mercantil, promovido por HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de GERARDO AMBROSIO VÁZQUEZ MORALES y MARIANA MORALES VALENZUELA DE VAZQUEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . . TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE FINCA URBANA UBICADA EN CALLE AÑO DE JUAREZ NUMERO 210 DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, LOTE DE TERRENO NUMERO 6, MANZANA NUMERO 26 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 149.72 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.715 METROS CON LOTE 7; AL SUR 18.715 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 23; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE AÑO DE JUAREZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO BAJO EL NUMERO 45880 FOJA 231 TOMO 202 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1993”

Sirviendo de base del remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de la ciudad de Durango, Durango y en las oficinas fiscales municipales de aquella ciudad.

Torreón, Coahuila a 31 de Enero del 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.
LIC. RAÚL VALADEZ MOYEDA.
 (RUBRICA) 5-8 Y 15 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se presentaron los Ciudadanos JUAN CARLOS, JOSÉ LUIS, MA. GUADALUPE Y BRENDA PALOMA, de apellidos VEGA GÓMEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JOSÉ MANUEL VEGA RÍOS Y/O MANUEL VEGA RÍOS Y MARÍA IGNACIA GÓMEZ RAMOS, quienes fallecieron el primero el día 21 de agosto del año 1999, la segunda el día 05 de junio del año 1993, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **29/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (01) UNO DE ABRIL DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
 TORREÓN, COAH., A 29 DE ENERO DEL 2019
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha 22 de enero de dos diecinueve, se radicó un expediente número **35/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ELVIA LIRA QUESADA, denunciado por, JOSE CONTRERAS REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero de 2019
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 24 de enero de 2019, se presentaron los CC. MARIA LOURDES DE ANDA RODARTE, ELIZABETH CAROLINA, ANA MONTSERRAT, JORGE AURELIO Y JUAN GERARDO, todos de apellidos BURGOS DE ANDA, a denunciar el fallecimiento del C. AURELIO GERARDO BURGOS MARTINEZ, quien falleció el 4 de mayo del 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el expediente número **38/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE FEBRERO 2019
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **60/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO NUÑEZ JIMENEZ, el cual fue denunciado por NORMA ALICIA JIMENEZ VALVERDE Y SERGIO NUÑEZ BUSTOS, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día el día 26 de Octubre de 2018 en la ciudad de Matamoros, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez en diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial de Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SERGIO NUÑEZ JIMENEZ, a la unta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAHUILA., A 27 DE FEBRERO DE 2019
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de febrero de dos diecinueve, se radicó un expediente número **66/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de GERARDO CARLOS CHAIN, denunciado por GERARDO JOSE Y CECILIA VIVEKA, ambos de apellidos CARLOS ALATORRE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2018
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **78/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ESCANDON HERNANDEZ denunciado por VIRGINIA DE LA ROSA LOPEZ, JESUS y SANDRA, ambos de apellidos ESCANDON DE LA ROSA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2019
 LA SECRETARIA INTERINA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha 21 de febrero del 2019, se presento el C. HERBEY ESGARDO VAQUERA GARZA, a denunciar el fallecimiento de la C. GUADALUPE GARZA HERRERA, quien falleció el 31 de diciembre del 2018, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **101/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE FEBRERO 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **127/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL DEL CASTILLO DE LA ROSA, el cual fue denunciado por SILVIA YOLANDA CHAVEZ HERNANDEZ Y RAFAEL DEL CASTILLO CHAVEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día el día 25 de diciembre del año 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO RAFAEL DEL CASTILLO DE LA ROSA, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 27 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 27 de abril de 2018, se presentó la C. JUANA MARIA SALAZAR ACOSTA, a denunciar el fallecimiento de los CC. EUSEBIO SALAZAR MARTINEZ Y JUANA ACOSTA MARTINEZ, quienes fallecieron el primero el 19 de mayo de 2008 y la segunda: 10 de enero del 2007 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **216/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE FEBRERO DE 2019
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **236/2014** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MA. ISABEL SOTO GARCIA. EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, las diez horas del día martes diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

"CASA HABITACION UBICADA EN CALLE VENEZUELA NÚMERO 1080, LOTE 13 DE LA MANZANA 2 FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 148.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 8.00 METROS DE FRENTE POR 18.50 METROS DE FONDO; AL NORTE CON CAMPO MILITAR NO. 6; AL SUR CON C. VENEZUELA; AL ORIENTE EN CON LOTE 14; AL PONIENTE CON LOTE 12, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 158682, LIBRO 1587, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, A NOMBRE DE MA. ISABEL SOTO GARCIA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$513,000.00 (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado,.-
SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 27 de Febrero del año 2019
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
 (RUBRICA) 5 Y 15 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, se presento NELLY ADRIANA PICHARDO VARGAS, a denunciar el fallecimiento de MANUEL ESTRADA DE LA TORRE, quien falleció el día 12 de junio de 2018, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **395/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30)DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAH., A 22 DE ENERO DEL 2019
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **573/2012** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de CARLOS MOCTEZUMA DELGADO Y NORMA ESTHELA CARRILLO MORALES EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

“APARTAMENTO B, DEL LOTE 72, DE LA MANZANA A, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN EL PASEO BORBÓN 144-B CON UNA SUPERFICIE DE 111.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 73; AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 72 FRACCIÓN A; AL NOROESTE EN 6.20 METROS CON LOTE 77 FRACCIÓN A Y B; AL SURESTE EN 06.20 METROS CON PASEO BORBÓN, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN LA PLANTA BAJA DE 46.01 METROS CUADRADOS Y EN LA PLANTA ALTA 48.22 METROS CUADRADOS SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 94.23 METROS CUADRADOS. ÁREA COMÚN ES EL MURO COMPARTIDO, EL CUAL TIENEN UNA ALTURA DE 5.50 METROS, UN LARGO DE 7.83 METROS Y UN ANCHO DE 15.00 CENTÍMETROS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 130706, LIBRO 1308, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2010, A NOMBRE DE CARLOS MOCTEZUMA DELGADO Y NORMA ESTHELA CARRILLO MORALES.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$667,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 22 de febrero del año 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

5 Y 15 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **747/2018** que corresponde al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO LEAL CASTILLO promovido por CECILIA LEAL CASTILLO en su calidad de apoderada de la ciudadana MARIA BERTA CASTILLO SANTANA; MARCELA, TERESA y JUAN, todos de apellidos LEAL CASTILLO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de madre y hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Enero de 2018

LA C. SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

5 Y 22 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ORDINARIO CIVIL Expediente número **1509/2011** promovido por JAVIER ARTURO GRANDE FERNANDEZ en contra de REBECA CONCEPCION SALAZAR RAUDA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en el boulevard constitución numero 880 poniente construida en la mitad oriente del lote 11 de la manzana 22 del fraccionamiento de las margaritas, hoy colonia moderna de ésta ciudad. Con una superficie total de 233.88 metros cuadrados: y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 8.62 metros con lote 11; Al sur en 14.90 metros con boulevard constitución; Al Oriente, en 18.47 metros con lote 10; Al Poniente en 22.34 metros con fracción poniente del mismo lote 11; Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de los C.C. JOEL ARMANDO CASTILLO DIAZ Y JAVIER ARTURO

GRANDE FERNÁNDEZ, bajo la partida número 2691, folio 176, Libro 34-A, sección I, con fecha 17 de julio de 1997; y partida número 150654, Libro 1507, sección I, con fecha 14 de junio 2011.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'875,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el resultado de rebajar en un 25% el valor que el bien tuvo en primera almoneda, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de esta cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 21 de febrero de 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RUBRICA) 5 Y 15 MAR



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.

NOTARIA PUBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO ARAMBULA ALVAREZ**, LA SEÑORA OFELIA CALVILLO DIAZ EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE, Y EN CONSECUENCIA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; DESIGNANDOSE COMO ALBACEA LA PROPIA SEÑORA OFELIA CALVILLO DIAZ CON DOMICILIO EN CALLE VISTA HERMOSA No. 1119 DE LA COLONIA ESPARZA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SU ACTA DE MATRIMONIO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1128 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE FEBRERO DEL 2019

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREON, COAH.

(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. JUANA GONZALEZ RAMIREZ, SANDRA PATRICIA, VERONICA, HUGO EDUARDO Y ROBERTO DE JESUS DE APELLIDOS MEDINA GONZALEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **HUGO EDUARDO MEDINA MURO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA JUANA GONZALEZ RAMIREZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SAN ANDRES NO. 115-A DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFIA CP 27090, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DE 2019

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RUBRICA) 5 Y 22 FEB

LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAGO SABER QUE ANTE MÍ HA COMPARECIDO LA SEÑORA GUADALUPE VICTORIA MARCOS KABANDE DE DABDOUB, POR SUS PROPIOS DERECHOS A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **JACOBO DABDOUB SACA**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEON, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2019, EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, A LA SEÑORA GUADALUPE VICTORIA MARCOS KABANDE DE DABDOUB, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO SEÑOR JACOBO DABDOUB SACA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2019
LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2019, COMPARECIERON EN MI OFICINA, LOS SEÑORES MARCO ALEJANDRO, JUAN ALBERTO Y VERONICA MONSERRAT, TODOS ELLOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ ROYAL; EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE HIJO DE LOS DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTO PADRES LOS SEÑORES **JUAN LORENZO RODRÍGUEZ SAUCEDO** Y JUANA ROYAL LUCIO TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA MARIA ROYAL LUCIO Y/O JUANA MARIA ROYAL DE RODRIGUEZ, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2018; Y LA SEGUNDA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2018.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 21 DE FEBRERO DEL 2019.
LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.
NOTARIA PUBLICA No, 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que ante esta Notaría se han presentado los C. C. MARGARITA MORAN FLORES, y sus hijos MARY CARMEN, JESSICA ARGELIA, LUCIA MARGARITA, JORGE ERNESTO Y BRENDA ELIZABETH, estas de apellidos BOCANEGRA MORAN, la primera como cónyuge supérstite y las ultimas en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria, a bienes de su finado padre el **C. C. JOSE AGUSTIN BOCANEGRA MALDONADO**, quien falleció por: prob. Choque cardiogénico, cardiopatía hipertensiva, el día 12 de Agosto de 2017; en La ciudad de Torreón, Coahuila, sin que

haya dejado disposición testamentaria, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. C. LUCIA MARGARITA BOCANEGRA MORAN, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.

NOTARIA PÚBLICA NO. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JOSÉ, MARINA Y ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS DÍAZ DUEÑAZ Y LA SEÑORA LIDIA DÍAZ DUEÑAS EN CALIDAD DE HIJOS DE LA SEÑORA MARTHA DUEÑAS TORRES TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARTHA DUEÑAZ TORRES**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA DUEÑAS TORRES DE DÍAZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA DUEÑAZ TORRES DE DÍAZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DELA MENCIONADA. ASI MISMO, SE SEÑALA A LA SEÑORA LIDIA DÍAZ DUEÑAS CON DOMICILIO EN CALLE SAN PEDRO SULA NÚMERO 277, COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 27268, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2019

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARIO PÚBLICO NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.
TORREÓN, COAHUILA
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.

NOTARIA PUBLICA No, 54, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ante esta Notaría se ha presentado el C. JOSE GABRIEL MARTINEZ HERNANDEZ, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria, a bienes de sus finados padres los C. C. **MERCEDES HERNANDEZ CHAVEZ** Y GABRIEL MARTINEZ ALVAREZ, quienes fallecieron: ELLA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A CAUSA DE INSUFICIENCIA CARDIACA, CONGESTION AGUDA, CARDIOPATIA MIXTA Y EL:- EL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2013, DE CHOQUE SEPTICO, NEUMONIA, en La ciudad de Torreón, Coahuila, sin que hayan dejado disposición testamentaria, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a JOSE GABRIEL MARTINEZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No 54
(RUBRICA) 5 Y 22 MAR



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.

NOTARIA PUBLICA No, 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ante esta Notaría se han presentado el C. JESUS ERNESTO LUCANO GONZALEZ, cónyuge supérstite de la autora de la sucesión, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria, a bienes de su finada esposa C. **MICAELA RAMOS ZAMARRIPA**, quien falleció por: Diabetes mellitus 2, gastroenteritis, el día 22 de Diciembre de 2001; en Viesca, Coahuila, sin que haya dejado disposición testamentaria, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión al C. JESUS ERNESTO LUCANO GONZALEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
 NOTARÍA PÚBLICA No. 54
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó IRMA YOLANDA GUERRA MENDOZA Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GUERRA PEREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **87/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **023/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA VELEZ PÉREZ Y VÍCTOR ESCOBAR CHACÓN, denunciado por MIGUEL ANGEL GARCÍA ESCOBAR Y ANDREA ESCOBAR VELEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 31 de Enero de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RUBRICA) 19 FEB Y 5 MAR



LIC. JESÚS MARIA FARIAS SIERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 30 DE ENERO, COMPARECIO el **SR. SERGIO GAMBOA HERNANDEZ**, EN CALIDAD DE PARIENTE COLATERAL EN CUARTO GRADO DE LA C. CARMEN ORTIZ GAMBOA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA. EL COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 27 DE MARZO DE 2019 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. EL COMPARECIENTE HA ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTO HEREDERO Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA, AL SR. SERGIO GAMBOA HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE REFORMA NUM. 93, DE ESTE MUNICIPIO. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 26. DE FEBRERO DE 2019

LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RUBRICA) 5 Y 22 MAR

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx